



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00427907- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC solicita la contratación de la licencia de la plataforma Symposium Events, la cual se considera esencial para la gestión de eventos que se realizan en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ofrece una amplia variedad de actividades formativas, sociales, culturales y recreativas a la comunidad universitaria y al público en general. Sin embargo, actualmente no existe un sistema unificado y formalizado para registrar los datos de los participantes en estas actividades que podríamos considerar como "estudios propios"; ni un espacio centralizado que presente todas las opciones y contenidos de estas actividades;

Que para abordar estas necesidades, se plantea la implementación de una Plataforma de Eventos que permita el registro, automatización, gestión y recolección de datos de las propuestas de estudios propios. Esta plataforma no solo simplificará la experiencia de los usuarios y creadores de eventos, sino que también aumentará la participación de la comunidad universitaria y no universitaria al facilitar la comunicación y el acceso a la oferta de eventos en un único espacio visible;

Symposium Events, es una plataforma española, reconocida como una líder en la organización, gestión y difusión de eventos universitarios. Su enfoque se basa en el desarrollo de un método propio que integra todas las soluciones necesarias para las universidades, conocido como University Event Solutions;

Que esta plataforma cumple con las especificaciones técnicas necesarias para integrarse con los sistemas que actualmente tiene en funcionamiento la universidad, lo cual nos permitirá una implementación fluida y sin contratiempos. A su vez, esta plataforma ha demostrado ser capaz de responder a nuestras necesidades funcionales específicas en lo que respecta a la gestión de eventos, lo cual nos brinda confianza en

su eficacia y adaptabilidad;

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC y, en consecuencia, autorizar la compra de la licencia de la plataforma Symposium Events, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional a los fines de que realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la compra de que se trata.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.